N.º 1910-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas y quince minutos de diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Osa de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

- **1.-** Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.
- **2.-** Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Osa de la provincia Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.
- **3.-** Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Osa de la provincia Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN OSA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	PUERTO CORTÉS	PALMAR	SIERPE
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	223	1 088	159
INTEGRACIÓN NACIONAL	58	64	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 739	1 059	336
NUEVA GENERACIÓN	153	205	67
NUEVA REPÚBLICA	-	262	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 048	885	151
RESTAURACIÓN NACIONAL	81	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 302	3 563	713

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN OSA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	BAHÍA BALLENA	PIEDRAS BLANCAS	BAHÍA DRAKE
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	•	635	31
INTEGRACIÓN NACIONAL	125	42	-
LIBERACIÓN NACIONAL	329	325	150
NUEVA GENERACIÓN	160	1	126
NUEVA REPÚBLICA	1	135	103
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	144	170	51
RESTAURACIÓN NACIONAL	42		-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	800	1 307	461

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN OSA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	PUERTO CORTÉS	PALMAR	SIERPE
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	223	1 088	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	58	64	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 739	1 059	336
NUEVA GENERACIÓN	153	205	67
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 048	885	151
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 221	3 301	554

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN OSA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	BAHÍA BALLENA	PIEDRAS BLANCAS	BAHÍA DRAKE
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	28	635	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	125	42	-
LIBERACIÓN NACIONAL	329	325	150
NUEVA GENERACIÓN	160	-	126
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	144	170	51
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	786	1 172	327

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO PUERTO CORTÉS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 805,250
SUBCOCIENTE 402,625

PARTIDO A SUSTRAER VOTOS
RESTAURACIÓN NACIONAL 81

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 221	3	-	1	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	223	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	58	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 739	2	128,500	-	2
NUEVA GENERACIÓN	153	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	1 048	1	242,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PALMAR

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 825,250
SUBCOCIENTE 412,625

PARTIDO A SUSTRAER VOTOS
NUEVA REPÚBLICA 262

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 301	3	-	1	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	1 088	1	262,750	1	2
INTEGRACIÓN NACIONAL	64	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 059	1	233,750	-	1
NUEVA GENERACIÓN	205	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	885	1	59,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA

DISTRITO SIERPE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 138,500 SUBCOCIENTE 69,250 PARTIDO A SUSTRAER VOTOS ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA 159

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	554	3	-	1	4
LIBERACIÓN NACIONAL	336	2	59,000	1	3
NUEVA GENERACIÓN	67	1	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	151	1	12,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BAHÍA BALLENA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 196,500 SUBCOCIENTE 98,250 PARTIDO A SUSTRAER VOTOS RESTAURACIÓN NACIONAL 42

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	786	1	-	3	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	28	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	125	-	125,000	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	329	1	132,500	1	2
NUEVA GENERACIÓN	160	-	160,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	144	-	144,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PIEDRAS BLANCAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 293,000 SUBCOCIENTE 146,500 PARTIDO A SUSTRAER VOTOS NUEVA REPÚBLICA 135

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 172	3	-	1	4
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	635	2	49,000	-	2
INTEGRACIÓN NACIONAL	42	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	325	1	32,000	-	1

REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 170 - 170,000 1 1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA

DISTRITO BAHÍA DRAKE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 81,750 SUBCOCIENTE 40,875 PARTIDOS A SUSTRAER VOTOS ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA 31 NUEVA REPÚBLICA 103

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	327	2	-	2	4
LIBERACIÓN NACIONAL	150	1	68,250	1	2
NUEVA GENERACIÓN	126	1	44,250	-	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	51	-	51,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

- **II.-** Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.
- **III.-** De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.
- **IV.-** Que en Puerto Cortés, el partido Liberación Nacional no inscribió candidaturas a concejalías suplentes, por lo que corresponde considerar a las propietarias no electas como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Osa de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

PUERTO CORTÉS

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIO

601090166 JORGE ENRIQUE CERDAS PEREZ

PLN

SUPLENTE

600900808 BETTY MARY LATOUCHE WHITE

PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

601600750 MARVIN ELIZONDO GRANADOS

PLN

603860813 109990531 602290100 SUPLENTES	ANGELA MARTINEZ ZAMBRANA BARYAN SOLIS VENEGAS FLOR MARIA CRUZ ALEMAN	PLN PRSC PRSC
604440095 106700334 601920861 603760447	GERAL MENDEZ MEZA MIGDALIA VARGAS MARTINEZ GILBERT DUARTE RUIZ KAROL MARCIA JARA	PLN PLN PRSC PRSC
oíupio o o / /	PALMAR	
SÍNDICOS(AS PROPIETARI	•	
602530321 SUPLENTE	JUAN MANUEL ROSALES SEGURA	ADC
603950481	GRETEL VANESSA MASIS ARIAS	ADC
	S DE DISTRITO	
PROPIETARI		450
600940292	VIRGINIA CHAVES MAIRENA	ADC
111590537	DENNIS GERARDO ARROYO CHAVARRIA	ADC
602190432	MARTHA EUGENIA QUIROS AVILES	PLN
602140863 SUPLENTES	MOISES MORALES MORA	PRSC
604030114	JORGE MARIO JIMENEZ CHAVARRIA	ADC
602060643	LIDIETH BOLIVAR SEGURA	ADC
601460927	VISNEY BENAVIDES BENAVIDES	PLN
601010783	MARITZA GUTIERREZ GOMEZ	PRSC
001010703	C.C. MARITZA JIMENEZ GUTIERREZ	11.00
	SIERPE	
SÍNDICOS(AS		
PROPIETARI		
602130075	ELMER UVA BEITA	PLN
SUPLENTE		
602820636	RAQUEL ACUÑA FLORES	PLN
	C.C. RAQUEL ACUÑA MORALES	
	S DE DISTRITO	
PROPIETARI		
204830438	ROSIBEL MONGE ARIAS	PLN
114120220	MICHAEL SANDI PARAJELES	PLN
604550638	HILARY HERMILIETH URTECHO ARIAS	PLN
602060273	DAISY ROJAS SALAZAR	PRSC
SUPLENTES		DIA
603550076	MAYRA EUGENIA VEGA FLORES	PLN
204230655	CARLOS FERNANDO MONTERO AVILA	PLN
107830145	EDITH CERDAS CORDERO	PLN
604270210	MARCOS ANTONIO FUENTES ABARCA	PRSC

BAHÍA BALLENA

_	BAHIA BALLENA			
SÍNDICOS(AS)				
PROPIETARI				
104590196	GRACE MAYELA GRANADOS HIDALGO	PLN		
SUPLENTE				
103981097		PLN		
CONCEJALES DE DISTRITO				
PROPIETARI				
115370111	JENIFFER BEATRIZ RAMIREZ VASQUEZ	PLN		
113550517		PLN		
601810883	ASDRUBAL MONTOYA GOMEZ	PNG		
113230805	MILENA QUESADA PEREZ	PRSC		
SUPLENTES				
602350197	MAXIMINO VASQUEZ UMAÑA	PLN		
602780538	SHIRLEY VASQUEZ SANCHEZ	PLN		
601910469	JOHNNY UMAÑA PORRAS	PNG		
503000238	FELIPE ANTONIO BARRANTES VENEGAS	PRSC		
PIEDRAS BLANCAS				
SÍNDICOS(AS)				
PROPIETARI				
601200490	FREDDY FRANCISCO ZUÑIGA ARTAVIA	ADC		
SUPLENTE				
602790148	IXCENIT CONCEPCION MARTINEZ	ADC		
CONCEJALE	S DE DISTRITO			
PROPIETARIOS(AS)				
601170683		ADC		
503010772	LIDIA ROSA MARIN GRANADOS	ADC		
601300446	DONALD ALBERTO GUEVARA MATARRITA	PLN		
601630339	NOEMY ALPIZAR MARTINEZ	PRSC		
SUPLENTES				
601910229	FREDDY ARIAS FALLAS	ADC		
604430368	JESSICA MUÑOZ RODRIGUEZ	ADC		
603080621	HERMES BEITA DIAZ	PLN		
800490759	FRANCISCO JOSE OTERO PERALTA	PRSC		
000430733	BAHÍA DRAKE	1100		
SÍNDICOS(AS)				
PROPIETARI				
601060277	CRISTOBAL ATENCIO BERMUDEZ	PLN		
SUPLENTE	CRISTOBAL ATENCIO BERINODEZ	FLIN		
701220566	JEANNETTE CHAVES AGUERO	PLN		
		PLIN		
CONCEJALES DE DISTRITO				
PROPIETARIOS(AS)				
107520241	LLEINER VIANNEY JIMENEZ ROJAS	PLN		
603340361	DINIA MARIA MONGE BALTODANO	PLN		
603450770		PNG		
603970624	HELICIO PALACIOS GARCIA	PRSC		
SUPLENTES				

108240755	VINCENT EVANS CAMPOS BOLAÑOS	PLN
603230219	GABRIELA ATENCIO FONSECA	PLN
602050679	LUIS ANGEL SANCHEZ SUAREZ	PNG
601010346	VICTOR MANUEL JIMENEZ CAMPOS	PRSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría Vicepresidenta Luis Diego Brenes Villalobos Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold Magistrada

Hugo Ernesto Picado León Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas Secretario General

NPH/MAGE/DGF/AMPM/MBCH/JERC/PNQ/MVS